

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 266/2016 de fecha 30 de Mayo, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:
“a./j.

Número: 266 /2016

DECRETO DE ALCALDÍA **CONVOCATORIA PLENO**

De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, **RESUELVO:**

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **2 de Junio de 2.016 y hora de las 20 en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.*
3. *Moción conjunta del Grupo Municipal Socialista, Gobierna Miraflores y Cambiar Miraflores para el próximo Pleno Corporativo sobre la Declaración del Municipio de Miraflores de la Sierra como Zona Libre de Glifosato.*
4. *Moción conjunta del Grupo Municipal Socialista, Gobierna Miraflores y Cambiar Miraflores para su inclusión en el próximo Pleno Corporativo sobre la Declaración de Miraflores como Municipio Libre de Transgénicos.*
5. *Mociones de Urgencia*
6. *Ruegos y Preguntas.*

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, en Miraflores de la Sierra a treinta de Mayo de dos mil dieciséis.

Miraflores de la Sierra, 30 de Mayo de 2.016.

EL ALCALDE,

